

Oficio No. TRANSPARENCIA/VII/280/2019.

San Matías Tepetomatitlán, Tlax., a 17 de julio de 2019.

Asunto: Solicitud de Información 00378019.

C. JUAN X
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en respuesta a la solicitud con número de control 00378019, de fecha 26 de junio de 2019, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia – Tlaxcala, manifiesto a Usted lo siguiente:

En atención a que solicitó “que me informen cuáles son los datos personales que recaba la institución, tanto sensibles como biométricos y de todo tipo, para qué los utilizan, los avisos de privacidad generados, a partir de qué año los implementan y cuántas bases de datos tienen relacionadas con el tema, la información se solicita desde la creación del sujeto obligado.

De conformidad con las atribuciones con las que cuenta este Instituto para dar respuesta a su solicitud de información, le informo que los datos personales que recaba el Instituto son los establecidos en el artículo 3 párrafo decimo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, como la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. sensibles, tal y como son: estado de salud, mismos que son utilizados para la prevención o para el diagnóstico médico, la prestación de asistencia o tratamientos médicos, siempre que dicho tratamiento de datos se realice por un profesional de la salud sujeto al secreto profesional. los avisos de privacidad generados, se encuentran

establecidos en áreas visibles de cada Módulo del Instituto, implementados a partir de la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala, mayo 2012. Se cuentan con dos bases de datos: 1. Sistema Control de pacientes. 2. Sistema de laboratorio del Módulo de Microbiología, la información se solicita a partir de la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales Para el Estado de Tlaxcala, mayo 2012.

En razón de lo anterior y en lo que corresponde a este órgano, su solicitud ha sido atendida, en caso de que su respuesta no haya sido otorgada de manera correcta por parte de este Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP Tlaxcala) ubicada en Calle 17, número 236, Colonia la Loma Xicohténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala, con fundamento en los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE

LIC. GEORGINA TORRES HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.